



## PROCESO MATRICULA AÑO 2023

Estimados Padres, Madres y Apoderados(as):

La Fundación Educacional Laura Leroux y la Dirección del Liceo Madre Cecilia Lazzeri, informan a ustedes el proceso de matrícula implementado para el periodo 2023.

A contar del martes 12 de diciembre se iniciará el **envío del Contrato de prestación de servicio educacional y documento de Adhesión al Proyecto Educativo año lectivo 2023** a cada apoderado del establecimiento. Dichos documentos serán enviados al correo electrónico institucional de los estudiantes indicando en el asunto **Proceso de matrícula 2023**.

El **contrato** es enviado en formato **“auto rellenable”** para que lo complete el apoderado que será el responsable económico del estudiante. El día de la matrícula deberá traer impreso 1 ejemplar, donde registra su firma.

El **Contrato** y los documentos de matrícula deben ser elaborados para cada hijo o hija, en forma individual, independiente si hay hermanos(as) o no.

### **APODERADOS ANTIGUOS**

El proceso de matrículas oficial, de acuerdo con las fechas instruidas por el Mineduc, **se iniciará desde el martes 20 al lunes 26 de diciembre (8:30 a 13:30), de acuerdo a la siguiente distribución:**

- **20 de diciembre Kinder a 4° Básico 2023**
- **21 de diciembre 5° a 8° Básico 2023**
- **22 de diciembre Enseñanza Media 2023**
- **EL VIERNES 23 de diciembre** el colegio no atenderá público.
- **26 de diciembre rezagados**

Dentro de este periodo, los apoderados deberán acercarse al establecimiento a entregar en forma presencial los siguientes documentos:

- ❖ **Contrato de prestación de servicio educacional**
- ❖ **Documento firmado de “Adhesión al Proyecto Educativo” año lectivo 2023**
- ❖ **Anexo Circular Financiamiento compartido.**

**NOTA:** Estos documentos los debe traer el apoderado completos el día de matrícula, conforme las indicaciones señaladas en punto anterior.

Las familias con más de un hijo o hija en el colegio podrán matricular a todos sus estudiantes en cualquiera de las fechas asignadas por nivel.



## **ESTADO DE PAGOS COLEGIATURAS AL MOMENTO DE LA MATRICULA.**

### **PRIMER PERIODO DE MATRICULA**

El primer periodo de matrícula, desde el **20 al 26 de diciembre** solo se matricularán aquellos apoderados que se encuentran con sus obligaciones de pagos al día, según estados de pagos al día 30-11-2022. Sin perjuicio que la Colegiatura del mes de diciembre debiera estar pagada al momento de la matrícula.

### **SEGUNDO PERIODO DE MATRICULA y FINAL**

El segundo periodo de matrícula solo está orientado especialmente para aquellos apoderados que se encuentran con deuda vigente y no alcanzan a pagar su deuda dentro del primer periodo de matrícula.

Se habilitará desde el **23 al 28 de febrero de 2023** con el propósito de entregar un tiempo adicional para que el apoderado regularice su situación de deuda con el establecimiento. Dentro de este contexto se pueden presentar los siguientes escenarios:

#### **Escenario 1**

Si el apoderado regulariza la totalidad de la deuda dentro el primer periodo de matrícula debe acompañar un certificado de estado de deuda que será entregado por el área Recaudación inmediatamente cancelada la deuda vigente, lo que le permitirá matricular.

#### **Escenario 2**

Ante la eventualidad que no pueda cancelar su deuda vigente, dentro del primer periodo de matrícula, el apoderado debe acercarse, **presencialmente**, a la oficina de Recaudación del Colegio y establecer un compromiso de pago.

#### **Procedimiento para realizar el compromiso de pago:**

1. El plazo máximo para realizar el compromiso será hasta el **27 de diciembre de 2022** en oficina de Recaudación del Colegio. El horario de atención será de **lunes a viernes de las 8:30 a 13:30 horas**. Día 23 de diciembre no se atenderá público.
2. Para suscribir el compromiso pago, el apoderado deberá **realizar un abono inicial de a lo menos el 30% de su deuda total vigente**.
3. La diferencia de la deuda se puede pactar **hasta en 3 cuotas** (enero, febrero y marzo de 2023)
4. Para respaldar el compromiso de pago el apoderado deberá suscribir un **PAGARÉ**, el que debe ser **legalizado en Notaria y cancelar el impuesto** legal asociado por emisión de este tipo de instrumento.
5. Hay que recordar que **No se aceptan cheques a fecha** como respaldo de pago o forma de pago.
6. Tener presente que el Colegio se encontrará con periodo de matrícula para venir con tiempo para realizar el trámite.



Fundación Educacional Laura Leroux  
Liceo Madre Cecilia Lazzeri

## **FORMA DE PAGO HABILITADA**

Los pagos solo se podrán efectuar a través de transferencia bancaria, a la cuenta del Colegio.

El comprobante de transferencia de pago debe ser enviado a correo de [recaudacion@lazzeri.cl](mailto:recaudacion@lazzeri.cl) indicando el nombre y Rut del estudiante para su registro

Fundación Educacional Laura Leroux  
Rut 65145394-1  
Banco Santander  
Cuenta corriente 71891984  
[recaudacion@lazzeri.cl](mailto:recaudacion@lazzeri.cl)

**IMPORTANTE:** Se Recuerda que no se aceptan cheques a fechas como forma de pago.

## **APODERADOS NUEVOS**

Los apoderados nuevos, dado que no se cuenta con la información completa, serán atendidos el día 19 de diciembre, en una sección especial para no entorpecer el debido flujo de atención con los apoderados antiguos.

Les saluda afectuosamente,

**Marta Meza Malig**  
Directora

La Cisterna, diciembre de 2022